

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2019] [11L/5300-2020] [11L/5300-2021] [11L/5300-2022] [11L/5300-2023] [11L/5300-2024] [11L/5300-2025]
[11L/5300-2026] [11L/5300-2027] [11L/5300-2028] [11L/5300-2029] [11L/5300-2030] [11L/5300-2031] [11L/5300-2032]
[11L/5300-2033] [11L/5300-2034] [11L/5300-2035] [11L/5300-2036] [11L/5300-2037] [11L/5300-2038] [11L/5300-2040]
[11L/5300-2041]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de marzo 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2036]

OBJETIVOS CUANTIFICABLES FIJADOS EN LOS PROGRAMAS DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2025 Y EN LOS PLANES DE ACTUACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA 13 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA (PEV) AL INICIO DEL EJERCICIO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE PRESENTA CADA UNO DE ELLOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Los objetivos del programa presupuestario 261A "Actuaciones en materia de vivienda y arquitectura" han sido:

- Facilitar a los ciudadanos el disfrute de una vivienda asequible, mediante ayudas autonómicas en forma de subvenciones.
- Situaciones de emergencia habitacional. Intermediar en la búsqueda de soluciones para las familias en situación de emergencia habitacional.
- Incentivar el alquiler como modo preferente de acceso a la vivienda.
- Mejorar la calidad del parque edificado de Cantabria, mediante el fomento de la rehabilitación dirigida a su conservación, y a la mejora de su eficiencia energética y de su accesibilidad universal.
- Impulsar el incremento del parque público de vivienda en alquiler, tanto público como privado, con unos precios de alquiler limitados.
- Impulsar la movilización de la vivienda vacía para su destino como alquiler a un precio tasado.
- Fomentar la fijación de la población joven en el ámbito rural.
- Potenciar las relaciones de la política de vivienda con el tercer sector, contribuyendo al disfrute de una vivienda digna y adecuada por las personas mayores, deudores hipotecarios y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa y de los diferentes programas del Plan entre sí.
- Potenciar la coordinación con los agentes privados en el desarrollo de las políticas de vivienda.



• Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario. Los indicadores genéricos del programa presupuestario 261A "Actuaciones en materia de vivienda y arquitectura" fueron:

- Impulsar la movilización de la vivienda vacía para su destino como alquiler.
- Potenciar la coordinación con los agentes privados en el desarrollo de las políticas de vivienda.
- Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario.

No existiendo indicadores específicos del programa 13."